

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE ENERO DE 2013 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES” DEL CURSO ACADÉMICO 2013/2014.

La Universidad Politécnica de Madrid en aras a contribuir al progreso científico y a la cooperación entre universidades forma parte de el Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**”.

Con dicho Programa se pretende seguir reforzando la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas y es fruto del compromiso asumido por Banco Santander en el Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universia, Guadalajara que se celebró en México en el año 2010.

Por lo expuesto,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la convocatoria del Programa “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES” durante el curso académico 2013/2014, que se regirá por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LAS BECAS

Estas becas tienen por objeto fomentar la movilidad internacional de estudiantes de grado con el fin de realizar estudios en universidades iberoamericanas con las que la UPM tenga establecido un convenio internacional para el intercambio académico de estudiantes.

2. NÚMERO Y DOTACIÓN DE LAS BECAS

Se convocan **quince** becas, dotadas con tres mil euros (3.000 €) cada una. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, manutención y

alojamiento. El importe del seguro especial asociado a la beca (96,73 euros) es por estudiante y durante seis meses de cobertura y se descontará obligatoriamente del importe total de la beca.

Estas becas se adjudicarán según el siguiente criterio:

- **3 becas** con destinos a Universidades de Brasil que figuran en la lista de países y universidades participantes que se adjunta como anexo y que tenga convenio con el Centro correspondiente.
- **2 becas** con destino a la Universidad Estadual Paulista (UNESP)
- **10 becas** con destino a cualquiera de las Universidades que figuran en la lista y que tenga convenio con el Centro correspondiente.

(Ver anexo lista de países y universidades solicitantes)

3. SOLICITANTES

Podrán solicitar estas becas los estudiantes universitarios matriculados oficialmente en la Universidad Politécnica de Madrid, que se hallen cursando estudios conducentes a la obtención de un título oficial de grado, ingeniero, arquitecto, licenciado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o diplomado, y con el fin de realizar estudios en alguna de las universidades iberoamericanas y países con convenio con el Santander. La lista de dichas universidades y países puede consultarse en:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad

4. SOLICITUDES

4.1 Forma de solicitud

Las solicitudes se completarán on-line en la siguiente dirección web a partir del 22 de enero:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad

Los estudiantes interesados deberán rellenar y enviar la solicitud on-line, imprimirla, firmarla y presentarla en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid o en el Registro de cualquiera de los Centros, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para confirmar de forma efectiva su participación.

Los estudiantes interesados deberán dirigir la solicitud debidamente registrada a:

Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades.

(Ref.: Becas Iberoamérica. Att: Dolores Lozano)

Universidad Politécnica de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

c/ Ramiro de Maeztu, 7

E-28040 Madrid

El Registro General de la UPM se encuentra en el edificio "A" del Rectorado:
c/ Ramiro de Maeztu, 7. Planta 0, acceso desde la calle,
Horario: de 9:00 h a 14:00 h

4.2 Documentación

Las solicitudes contendrán los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI, o en su caso tarjeta de residencia en vigor.
- Justificante de admisión en la universidad de destino.
- Fotocopia del impreso de matrícula.
- Carta de motivación en la que el estudiante exponga brevemente las razones de la solicitud y de los estudios que desean realizar en las universidades solicitadas, así como las fechas de inicio y finalización de la estancia.
- Currículum vitae con una fotografía reciente (una sola página).

4.3 Plazo

Presentación de solicitudes hasta el **25 de febrero de 2013** a las 14 h.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Comisión de selección

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de la UPM compuesta por:

- El Vicerrector de Relaciones Internacionales, que actuará como Presidente.
- El Adjunto al Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- Los responsables de Relaciones Internacionales de aquellos Centros para los que hubiere candidatos.
- La Técnico de Relaciones Internacionales de este Vicerrectorado, que actuará como Secretaria, con voz y sin voto.

5.2 Procedimiento de selección

5.2.1 Los becarios serán seleccionados por la Comisión de Selección establecida al efecto en la base 5.1. Se podrá establecer una lista priorizada de reserva para el caso de que alguno de los seleccionados no pudiera por causas personales disfrutar de la beca.

5.2.2 La propuesta de concesión de las becas será elevada al Rector que sancionará la propuesta de becarios efectuada por la Comisión de Selección, ordenando su publicación en la web de la UPM.

5.2.3 Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UPM proponer, en su caso, la designación de expertos que asesoren a la Comisión y resolver las cuestiones derivadas del proceso de selección.

5.3 Criterios de selección

Será facultad de la Comisión de Selección determinar discrecionalmente los criterios de selección, que atenderán a razones de expediente académico, adecuación del estudiante al perfil de la plaza, distribución equitativa por Escuelas y Facultad, así como cualesquiera otros aspectos que esta comisión determine.

Estos criterios, una vez establecidos por la Comisión de Selección, se aplicarán en términos de equidad.

6. RÉGIMEN DE DISFRUTE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS BECAS

6.1 Obligaciones

- Formalizar la aceptación definitiva de la beca tras la admisión del estudiante por la universidad de destino, mediante la firma del documento de aceptación de beca. El incumplimiento por parte del estudiante de este trámite implicará la renuncia expresa a la beca de movilidad.
- Realizar los trámites, antes de la partida al país de destino, necesarios para la obtención de los visados que se requieran para la entrada y/o estancia en los países que así lo exijan, así como realizar cualquier otro trámite administrativo requerido.
- Incorporarse a su centro de destino en la fecha establecida.
- Reintegrar en caso de renuncia total o parcial, ausencia temporal o disminución del período de beca los fondos correspondientes.
- Cumplimentar y presentar cualesquiera documentos oficiales que en relación con su beca le fueran requeridos por la UPM o por la universidad de destino en los plazos que en cada caso se señalen.

6.2 Justificación de realización de los estudios

A su regreso a España al final de su estancia, deberá presentar en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales **certificación acreditativa del aprovechamiento académico** emitido por la universidad de destino, debidamente formalizado.

6.3 Pago

6.3.1 Cuantía

La cuantía de la ayuda económica es de tres mil euros (3.000 €) por estudiante. Esta cantidad está ajustada para estancias mínimas de un semestre, aunque el estudiante puede realizar estancias de dos semestres. El segundo semestre no se financia.

El abono del importe de la beca al beneficiario final se realizará por la universidad, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Banco Santander.

6.3.2. Plazos de abono

Las ayudas financieras se abonarán en tres plazos:

- El primero de mil seiscientos euros (1.600 €) antes de la partida. En este primer pago se descontará el seguro.

- El segundo de setecientos euros (700 €) después de la llegada a la Universidad de destino, previo envío al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales del certificado de incorporación a la Universidad de destino.
- El tercero de setecientos euros (700 €) a su vuelta, tras la entrega del certificado acreditativo del aprovechamiento académico.

6.4 Incumplimientos

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria dará lugar a la pérdida de la condición de becario y a la obligación de reintegro de la beca, que se exigirá conforme a la legislación general de subvenciones aplicable en esta Universidad. Si el incumplimiento fuere por causas imputables al interesado podrá, además, ser tenido en cuenta para excluirle en futuras convocatorias de becas o ayudas convocadas por la UPM.

7. CONTRATO DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El período de estudios en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la Universidad Politécnica de Madrid; es decir, el Centro de origen se comprometerá a reconocer que el período de estudios realizado en el Centro de acogida (incluidos los exámenes u otras formas de evaluación) reemplazará a un período de estudios comparable en el Centro de origen.

A tal efecto, con anterioridad a la incorporación del estudiante a la Universidad de acogida, el alumno deberá elaborar, junto con el coordinador internacional de su Centro, un Contrato de Estudios o Learning Agreement.

8. MATRÍCULA

El alumno debe de abonar su matrícula en el Centro de la Universidad Politécnica de Madrid en las fechas establecidas en las respectivas Secretarías e inscribirse y matricularse en la Universidad de acogida de acuerdo con las normas allí establecidas. La matrícula en la UPM debe coincidir con las asignaturas que se reflejan en el Contrato de Estudios y en sus modificaciones. Se reconocerán sólo los estudios de los que previamente se haya matriculado y que figuren en el Contrato de Estudios.

El alumno podrá matricularse de otras asignaturas que no figuren en el Contrato de Estudios (asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.), de las que podrá examinarse en la UPM en las convocatorias que existan.

9. FACULTADES DE INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO

Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales la facultad de resolver, en el ámbito de sus competencias, cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta convocatoria, elevando a este Rectorado, si fuera preciso, propuesta de actuación en otro caso.

10. RECURSOS

Esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes al amparo de los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, por quien ostente un interés directo, personal y legítimo, entendiéndose en caso contrario aceptada a todos los efectos por quienes presenten solicitudes de beca.

Asimismo, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, a 20 de enero de 2013
EL RECTOR,



Carlos Conde Lázaro

Universidades Participantes 2013

Argentina

- FASTA
- Fundación Barceló
- Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)
- Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
- Universidad Abierta Interamericana
- Universidad Argentina John F Kennedy
- Universidad Austral
- Universidad Blas Pascal
- Universidad Católica de la Plata
- Universidad Católica de Salta
- Universidad Católica de Santiago del estero
- Universidad de Buenos Aires (UBA)
- Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
- Universidad de la Marina Mercante
- Universidad de Mendoza
- Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
- Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)
- Universidad Empresarial Siglo 21
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de La Pampa
- Universidad Nacional de la Plata
- Universidad Nacional de Luján
- Universidad Nacional de Quilmes
- Universidad Nacional de San Luis
- Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Universidad Nacional del Litoral
- Universidad Salvador
- Universidad Nacional del Centro

Brasil

- ASSOCIESC
- Bom Jesus
- Centro de Ensino Superior e Desenvolvimento (CESED)
- Centro Universitário de Franca (Uni-FACEF)
- Centro Universitário de João Pessoa (UNIPE)
- Centro Universitário de Maringá (Cesumar)
- Centro Universitário do Estado do Pará (CESUPA)
- Centro Universitário Eurípides de Marília (UNIVEM)
- Centro Universitário São Camilo



- Centro Universitário UNISEB Interativo COC
- CESMAC - AL
- Faculdade de Direito de Franca
- Faculdade de Medicina de Marília (FAMEMA)
- Faculdade de Tecnologia de São Paulo (FATEC)
- Faculdade SENAC - São Paulo
- Faculdades Metropolitanas Unidas (FMU)
- Faculdades Porto Alegrenses (FAPA)
- FUCAPI - AM
- Fundação Armando Alvares Penteado (FAAP)
- Fundação do ABC (FUABC)
- Fundação Educacional Inaciana (FEI)
- Fundação Getulio Vargas (FGV)
- Fundação Herminio Ometto (Uniararas)
- Grupo Educacional Uninter
- Grupo Galileo (Universidade Cidade e Universidade Gama Filho)
- Grupo Laureate
- Grupo UNIASSELVI
- Ibmec
- Insper Instituto de Ensino e Pesquisa
- Instituto Mauá de Tecnologia (IMT)
- Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA)
- Kroton Educacional
- Maurício de Nassau
- Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUC-RGS)
- Pontifícia Universidade Católica de Campinas (PUC-CAMPINAS)
- Pontifícia Universidade Católica de Goiás (PUC GOIAS)
- Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP)
- Pontifícia Universidade Católica do Paraná (PUC - Paraná)
- Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-RJ)
- Pontifícia Universidade Católica Minas (PUC-MG)
- Uni - Anhanguera
- UNIBAN / ANHANGUERA
- UNICEUMA - MA
- UNIVATS
- Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)
- Universidade Católica de Brasília (UCB)
- Universidade Católica de Pernambuco (UNICAP)
- Universidade Católica Dom Bosco (UCDB)
- Universidade de Brasília (UNB)
- Universidade de Caxias do Sul (UCS)
- Universidade de Fortaleza (UNIFOR)
- Universidade de Passo Fundo (UPF)
- Universidade do Estado da Bahia (UNEB)
- Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ)
- Universidade do Extremo Sul Catarinense (UNESC)



- Universidade do Vale do Itajai (UNIVALI)
- Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS)
- Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)
- Universidade Estadual de Londrina (UEL)
- Universidade Estadual de Maringá (UEM)
- Universidade Estadual de Paraíba (UEPB)
- Universidade Estadual de Ponta Grossa (UEPG)
- Universidade Estadual de Santa Cruz (UESC)
- Universidade Estadual Paulista (UNESP)
- Universidade Federal da Bahia (UFBA)
- Universidade Federal da Paraíba (UFPB)
- Universidade Federal de Alagoas (UFAL)
- Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre (EFCSPA)
- Universidade Federal de Goiás (UFG)
- Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG)
- Universidade Federal de Ouro Preto (UFOP)
- Universidade Federal de Pernambuco (UFPE)
- Universidade Federal de Rondônia (UNIR)
- Universidade Federal de Roraima (UFRR)
- Universidade Federal de São Carlos (UFSCAR)
- Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP)
- Universidade Federal do Acre (UFAC)
- Universidade Federal do Amapá (UNIFAP)
- Universidade Federal do Amazonas (UFAM)
- Universidade Federal do Ceará (UFC)
- Universidade Federal do Espírito Santo (UFES)
- Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (UNIRIO)
- Universidade Federal do Maranhão (UFMA)
- Universidade Federal do Mato Grosso (UFMT)
- Universidade Federal do Oeste do Pará (UFOPA)
- Universidade Federal do Pampa (UNIPAMPA)
- Universidade Federal do Pará (UFPA)
- Universidade Federal do Paraná (UFPR)
- Universidade Federal do Piauí (UFPI)
- Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN)
- Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)
- Universidade Federal do Tocantins (UFT)
- Universidade Federal Fluminense (UFF)
- Universidade Federal Rural de Amazônia (UFRA)
- Universidade Metodista de São Paulo (METODISTA)
- Universidade Norte do Paraná (UNOPAR)
- Universidade Nove de Julho (UNINOVE)
- Universidade Paulista (UNIP)
- Universidade Presbiteriana Mackenzie
- Universidade São Judas Tadeu
- Universidade Tiradentes (UNIT)



- Universidade de São Paulo (USP)
- Whitney International University System

Chile

- DuocUC
- Instituto Profesional AIEP
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Austral
- Universidad Autónoma de Chile
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Católica del Norte
- Universidad Católica Silva Henríquez
- Universidad Central de Chile
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Chile
- Universidad de La Frontera
- Universidad de La Serena
- Universidad de Las Américas
- Universidad de Los Andes
- Universidad de Santiago
- Universidad de Talca
- Universidad de Tarapacá
- Universidad de Valparaíso
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Diego Portales
- Universidad San Sebastián
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Técnica Federico Santa María

Colombia

- Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Tecnológica de Bolívar
- Universidad CES
- Universidad de Antioquia
- Universidad de Caldas
- Universidad de la Sabana
- Universidad de los Andes
- Universidad del Norte
- Universidad del Valla
- Universidad ICESI
- Universidad Industrial de Santander - UIS



- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Tecnológica de Pereira
- Universidad EAFIT

México

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- CETYS Universidad
- El Colegio de Sonora
- Escuela Bancaria y Comercial
- Escuela libre de Derecho
- Grupo Aliat Universidades
- Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
- Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
- Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
- Red de Universidades de Anáhuac
- Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
- Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México
- Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México
- Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara
- Tecnológico de Monterrey Campus Monterrey
- Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro
- Universidad Anáhuac México Norte
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Universidad Autónoma Chapingo
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma de Chiapas
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Universidad Autónoma de Coahuila
- Universidad Autónoma de Guerrero
- Universidad Autónoma de Querétaro
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Universidad Autónoma de Tlaxcala
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- Universidad de Colima
- Universidad de Guadalajara



- Universidad de Guanajuato
- Universidad de Monterrey
- Universidad de Quintana Roo
- Universidad de Sonora
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Universidad del Mayab
- Universidad del Valle de México
- Universidad Iberoamericana Ciudad de México
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
- Universidad La Salle México
- Universidad La Salle Victoria
- Universidad Latina
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
- Universidad Panamericana de Occidente
- Universidad Panamericana México
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Politécnica de Sinaloa
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
- Universidad Regiomontana
- Universidad Tecnológica de México
- Universidad Tecnológica de Puebla
- Universidad Vasco de Quiroga
- Universidad Veracruzana
- Universidades Iberoamericana
- Universidades La Salle

Perú

- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universidad de Lima
- Universidad de Piura
- Universidad del Pacífico
- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Universidad Ricardo Palma
- Universidad San Ignacio de Loyola



Puerto Rico

- Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
- Universidad de Puerto Rico
- Universidad del Sagrado Corazón
- Universidad Interamericana de Puerto Rico

Uruguay

- Universidad de la República